



CALENDARIO LABORAL AÑO 2023

EL D.O.C.M. de 26 de abril de 2022 publica el Decreto 27/2022, de 26/04/2022, por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2023 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2023, serán las siguientes:

DÍA	FIESTA
6 de Enero	Epifanía del Señor
6 de Abril	Jueves Santo
7 de Abril	Viernes Santo
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
31 de Mayo	Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 1 de enero, Año Nuevo.
8 de Junio	Celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 19 de marzo, San José
15 de Agosto	Asunción de la Virgen
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre	Día de todos los Santos.
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor.